	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 1 de 40

**INFORME AUDITORÍA ORDINARIA GESTIÓN EN EDUCACIÓN /GESTIÓN FINANCIERA-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS.**

PRESENTADO A:

Doctores:

DUMEK TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

ALBERTO MARTÍNEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital


WALDY ELÍAS SELUAN MARTELO
Director Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación Distrital.

PRESENTADO POR:
Verena Lucía Guerrero Bettín
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Nover Espinosa Peñaranda - Profesional Especializado- Coordinador

Glenis Ortiz Marrugo - Asesora externa
Beatriz Emilia Otero Coronado - Asesora externa
Osmith Miranda Padilla – Asesor externo
Giammanuelle Gordon Castillo - Asesor externo
Robin Álvarez Pardo - Asesor externo
Mauricio Andrés Pérez Pérez - Asesor externo

Cartagena de Indias, 22 de abril de 2024.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 2 de 40

Fecha de emisión del informe	Día: 22	Mes: 04	Año: 2024
------------------------------	---------	---------	-----------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	AUDITORÍA ORDINARIA GESTIÓN EN EDUCACIÓN/ GESTIÓN FINANCIERA /GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS.
Informe Número:	INF-AO-GE-041-2024
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	Doctores: DUMEK TURBAY PAZ Alcalde Mayor de Cartagena de Indias ALBERTO MARTÍNEZ MONTERROSA Secretario de Educación Distrital (E) WALDY ELÍAS SELUAN MARTELO Director Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación Distrital.

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual de Evaluación Independiente-2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 12 de diciembre del 2023, modificado el 29 de enero de 2024, contempló la auditoría ordinaria gestión en educación/gestión financiera/ gestión administrativa de bienes y servicios, cuya ejecución fue asignada mediante memorando MA- PAEI -2024-AO-001 de fecha 06 de febrero de 2024 expedido por la Jefatura de la Oficina de Control Interno, disponiéndose para el efecto los siguientes lineamientos de obligatorio cumplimiento.

A. ALCANCE:

Comprende la evaluación de:

- El proceso gestión financiera a través de los subprocesos:
 - Planeación financiera.
 - Control y seguimiento financiero.
- El proceso gestión administrativa de bienes y servicios a través de los subprocesos:
 - Adquisición de bienes y servicios.
 - Gestión de recursos físicos.

B. OBJETIVOS:

B.1. General:

- Evaluar la economía, eficiencia y eficacia de los controles implementados por la Secretaría de Educación para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los procesos gestión financiera y



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 3 de 40

gestión administrativa de bienes y servicios y los subprocesos que los despliegan, previstos en el mapa mental y las caracterizaciones, en armonía con el ordenamiento jurídico.

B.2. Específicos:

- Establecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
- Evaluar los riesgos identificados y los controles implementados para prevenirlos o mitigarlos.
- Verificar los indicadores de gestión.
- Evaluar el cumplimiento de:
 - El marco jurídico actualizado en el normograma.
 - Las actividades claves de éxito y los procedimientos asociados al proceso/subprocesos.
 - Las metas, programas y proyectos asociados al proceso/subprocesos asociados al proceso/subprocesos, junto con el ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso/subprocesos orientados al cumplimiento de metas del PDD.
- Evaluar los sistemas de información/recursos tecnológicos relacionados con el proceso.

C. **PLAZOS.** El plazo para la evaluación se distribuyó en las siguientes fases:

Tabla No.1

Etapas proceso auditor	% Asignado	Fecha calendario
Planeación	25%	09 de febrero al 28 de febrero de 2024.
Ejecución	45%	29 de febrero al 05 de abril 2024.
Informe	20%	08 de abril al 22 de abril 2024.
Mejora	10%	23 de abril al 29 de abril 2024.

Fuente: Elaboración propia.

D. **FUENTES DE CRITERIOS.** Para el desarrollo de la presente auditoría se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes de criterios:

- Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Manual operativo MIPG vr. 4. 2020.
- Guía de construcción y análisis de indicadores de gestión vr. 4. 2018.
- Guía para la administración del riesgo de gestión, corrupción, y seguridad digital y diseño de controles en entidades públicas vr.5.
- Mapa mental, caracterizaciones, procedimientos, matriz de indicadores, entre otros productos adoptados al interior de los procesos gestión financiera y gestión administrativa de bienes y servicios y los subprocesos correspondientes.
- Decreto 111 del 15 de enero de 1994 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 4 de 40

- LEY 80 del 28 de octubre de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017 “Por la cual se expiden los Lineamientos técnicos-Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas de Programa de Alimentación Escolar-PAE y se derogan disposiciones anteriores”.

1.2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

El inicio de la auditoría fue comunicado a la unidad auditable mediante oficio AMC-OFI- 0003750-2024 de fecha 22 de enero de 2024.

En el curso de la auditoría se generaron las siguientes solicitudes de la OACI y respuestas de la unidad auditada:

Tabla No. 2 - Solicitudes/Respuestas

Solicitudes de OACI		
No y fecha del oficio	Asunto	Respuesta de la SED
AMC-OFI- 0003750-2024 de fecha 22 de enero de 2024.	Comunicación de la auditoría y solicitud de información	Oficio AMC-OFI- 0006054-2024 del 29 de enero de 2024.
AMC-MEM- 000182-2024 de fecha 09 de febrero de 2024.	Alcance al oficio AMC-OFI- 0003750-2024 y solicitud de información.	Oficio AMC-OFI-0012121-2024 del 13 de febrero de 2024. Oficio AMC-OFI-0012033-2024 del 13 de febrero de 2024. Oficio AMC-OFI- 0013808-2024 del 16 de febrero de 2024.
AMC-OFI- 0015682-2024 de fecha 22 de febrero de 2024.	Comunicación de prueba de recorrido.	Prueba realizada el día 27 de febrero de 2024 a las 9am, en las instalaciones de la Secretaría de educación por el asesor externo Giammanuelle Gordon.
AMC-OFI- 0017094-2024 de fecha 26 de febrero de 2024.	Comunicación primer segmento de observaciones	Oficio AMC-OFI- 0018413-2024 el 28 de febrero de 2024.
AMC-OFI- 0018834-2024 de fecha 29 de febrero de 2024.	Solicitud de información.	Oficio AMC-OFI- 0019450-2024 del 01 de marzo de 2024. Oficio AMC-OFI- 0022843-2024 del 08 de marzo de 2024
AMC-OFI- 0027073-2024 de fecha 18 de marzo de 2024.	Comunicación segundo segmento de observaciones	Oficio AMC-OFI-0033019-2024 del 02 de abril de 2024.
AMC-OFI-0029999-2024 de fecha 21 de marzo de 2024.	Solicitud de prórroga para dar respuesta al segundo segmento de observaciones.	Oficio AMC-OFI-0030709-2024 del 22 de marzo de 2024.
AMC-OFI-0033939-2024 de fecha 03 de abril de 2024.	Plan de mejoramiento para diligenciamiento.	Oficio AMC- OFI-0037413-2024 del 09 de abril de 2024.
AMC-OFI- 0040691-2024 de fecha 15 de abril de 2024.	Pronunciamento de coherencia e integridad del plan de mejoramiento.	Sin respuesta.


Fuente: Elaboración propia


A partir de la información recibida y atendiendo los objetivos y alcance de la auditoría, se evaluaron los siguientes aspectos:


1.2.1. Evaluación de la gestión por procesos en el Marco de Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG:

Con objeto de evaluar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MPG, se seleccionó el 100% de los subprocesos que conforman el proceso gestión financiera y gestión administrativa de bienes y servicios, a saber:

- Adquisición de bienes y servicios - Educación.
- Gestión de recursos físicos- Educación.
- Planeación financiera- Educación.
- Control y seguimiento financiero- Educación.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 5 de 40

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Codigo: GADCA01-F002	
	MACROPROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA		Versión: 3.0	
	PROCESO/ SUBPROCESO: CALIDAD/ CONTROL DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Fecha: 15/02/2022	
	MAPA MENTAL		Pagina: 1 de 1	
TIPO DE MACROPROCESO:	ESTRATÉGICO	MISIONAL	X	APOYO
Macroproceso	Cód	Proceso	Cód. Sp	Subproceso
GED - GESTIÓN EN EDUCACIÓN	GA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS - EDUCACIÓN	01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - EDUCACIÓN
			02	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS - EDUCACIÓN

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Codigo: GADCA01-F002	
	MACROPROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA		Versión: 3.0	
	PROCESO/ SUBPROCESO: CALIDAD/ CONTROL DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Fecha: 15/02/2022	
	MAPA MENTAL		Pagina: 1 de 1	
TIPO DE MACROPROCESO:	ESTRATÉGICO	MISIONAL	X	APOYO
Macroproceso	Cód	Proceso	Cód. Sp	Subproceso
GED - GESTIÓN EN EDUCACIÓN	GF	GESTIÓN FINANCIERA - EDUCACIÓN	01	PLANEACIÓN FINANCIERA - EDUCACIÓN
			02	CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO - EDUCACIÓN

	CARGO	NOMBRE	FECHA
Elaboró	Profesional Universitario Desarrollo	Marlene Sierra de la Cruz	11/10/2022
Revisó	Secretaria de Educación	OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL	11/10/2022
Aprobó	Secretaria de Educación	OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL	11/10/2022

Fuente: <https://mipg.cartagena.gov.co/normativa/mapas-mentales-modelo-operacion-por-proceso-564>.

Además, se analizaron los siguientes instrumentos estandarizados para el desarrollo de sus actividades:

GEDGA01-P001 Procedimiento gestión de contratos.

GEDGA01-P003 Procedimiento evaluación y seguimiento a proveedores.

GEDGA02-P001 Procedimiento gestión necesidades de compra.

GEDGA02-P003 Procedimiento construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa.

1.2.2. Evaluación del cumplimiento de las actividades claves de los procesos gestión financiera y gestión administrativa de bienes y servicios y los subprocesos correspondientes:

De acuerdo con la caracterización de los subprocesos evaluados, las actividades claves de éxito de cada uno son las siguientes:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 6 de 40

Tabla No. 3

SUBPROCESO	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Adquisición de Bienes y Servicios / Educación	Suministrar eficazmente los Bienes y Servicios Requeridos para la prestación de servicio Educativo y la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo, por medio de la gestión precontractual, contractual y post contractual para satisfacer el 100% de las necesidades presupuestadas cada trimestre.	Identificar y Caracterizar los grupos de valor del proceso.
		Establecer Estrategias, lineamientos y parámetros para el proceso, de acuerdo con las normas vigentes.
		Identificar y gestionar los riesgos asociados a la operación del proceso.
		Identificar las necesidades de bienes y servicios.
		Gestionar contratación de los bienes y/o servicios.
		Realizar Gestión de archivos.
		Realizar Verificación de los Bienes y Servicios Adquiridos.
		Evaluar Proveedores.
		Hacer medición, seguimiento, análisis y evaluación de la gestión realizada.
Realizar seguimiento, medición, análisis y mejora del subproceso.		
Gestión de recursos físicos / Educación	Gestionar oportunamente la adquisición, ingreso, control, custodia y promoción de los recursos físicos de la secretaria de Educación de Cartagena, mediante la administración permanente del inventario de Bienes de la SED, con el fin de atender los requerimientos de los diferentes procesos enfocadas a optimizar el servicio a la comunidad educativa	Identificar y Caracterizar los grupos de valor del proceso.
		Establecer Estrategias, lineamientos y parámetros para el proceso, de acuerdo con las normas vigentes.
		Identificar y gestionar los riesgos asociados a la operación del proceso.
		Planificar las adquisiciones de bienes.
		Administración del inventario SED de Bienes.
		Gestionar los servicios generales requeridos por las instituciones educativas y la SED (seguimiento).
		Seguimiento al estado de la Infraestructura de las Instituciones Educativas.
		Hacer medición, seguimiento, análisis y evaluación de la gestión realizada.
		Realizar seguimiento, medición, análisis y mejora del Subproceso.
Planeación financiera - Educación.	Programar los recursos de acuerdo con las disponibilidades de ingresos y las prioridades del gasto buscando el equilibrio entre estos que permita la sostenibilidad de las finanzas de la secretaria de Educación, atender las metas fijadas en el plan global de desarrollo y la gestión, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para el normal desarrollo de los procesos enmarcados dentro del Plan Educativo de Desarrollo del Distrito.	Preparar información para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, cuantificando los ingresos y egresos de la SED.
		Revisar y ajustar Anteproyecto Inicial de Presupuesto SED.
		Formalizar la aprobación del presupuesto a los interesados.
		Realizar seguimiento, medición, análisis y mejora del Subproceso.
Control y seguimiento financiero - Educación.	Garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos aprobados en el Presupuesto del Distrito para la Secretaría de Educación Distrital.	Socializar y verificar el Presupuesto Aprobado.
		Presupuesto aprobado.
		Ejecución presupuestal de la SED.
		Seguimiento a la ejecución presupuestal, registros contables y obligaciones por pagar de la SED.
Realizar seguimiento, medición, análisis y mejora del Subproceso.		

Fuente: Elaboración propia

La ejecución de las actividades se analizó teniendo en cuenta las entradas y salidas, registros documentados en la caracterización, los procedimientos y la normatividad aplicable, es decir, el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 7 de 40

conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto” y la Ley 80 del 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

1.2.3. Evaluación a la gestión de los riesgos asociados a los procesos gestión financiera y gestión administrativa de bienes y servicios /subprocesos y sus indicadores de gestión:

El equipo auditor evaluó el 100% de los riesgos en lo que respecta a la identificación, el diseño de los controles, su ejecución y seguimiento. Los riesgos asociados a los procesos de gestión financiera y gestión administrativa de bienes y servicios que se identificaron y analizaron fueron los siguientes:

Tabla No 4

Gestión administrativa de bienes y servicios – Hoja8 mapa de riesgo		
Código	Descripción del riesgo.	Nivel de severidad Riesgo residual
R1	Posibilidad de pérdida Económica Por Inoportunidad en los procesos de contratación debido a la falta de disposición de otras dependencias del nivel central para articular el trabajo, que generan continuos retrocesos en los procesos.	Moderado
R2	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional Por Inadecuada supervisión y seguimiento durante la etapa de ejecución contractual debido a falta de compromiso de algunos de los supervisores en el seguimiento de las actividades contratadas	Moderado
R3	Posibilidad de pérdida Reputacional Por Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin celebrar un contrato. debido a Debilidades en la etapa de planeación, que faciliten la inclusión en los estudios previos, y/o en los pliegos de condiciones de requisitos orientados a favorecer a un proponente.	Moderado

Fuente: Matriz de Riesgos Gestión administrativa de bienes y servicios.

Tabla No. 5

Gestión Financiera – Hoja8 mapa de riesgo		
Código	Descripción del riesgo.	Nivel de severidad Riesgo residual
R1	Posibilidad de pérdida Económica Por Desfinanciación del presupuesto de ingresos y gastos de la SED Debido a reducción de presupuesto para la ejecución de las actividades.	Bajo
R2	Posibilidad de pérdida Económica Por devolución de solicitudes de CDP por información errónea Debido a falta de control de la información contenida en el documento.	Bajo
R3	Posibilidad de pérdida Económica Por no radicación oportuna de las cuentas de cobro por parte de los contratistas y supervisores debido a falta de iniciativa y poca supervisión de los líderes de proceso.	Bajo

Fuente: Matriz de Riesgos Gestión Financiera.

Dentro de la evaluación a los subprocesos se revisó su desempeño a través de los resultados y análisis de los indicadores de gestión, que para el caso concreto son los siguientes:


Tabla No. 6

Subproceso	Indicador
Control y seguimiento financiero	Ejecución presupuestal
Adquisición de bienes y servicios	Solicitudes de contratación gestionadas oportunamente
Adquisición de bienes y servicios	Eficacia de los Proveedores

Fuente: Elaboración propia.

1.2.4. Evaluación del cumplimiento del marco jurídico que lo regula:

Se evaluó el cumplimiento del cien por ciento (100%) de los aspectos jurídicos a saber de los procesos gestión financiera y gestión administrativa de bienes y servicios y los subprocesos correspondientes:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 8 de 40

- Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamento del sector educación”.
- Prestación eficiente del servicio público educativo- Decreto 1851 de 2015 “Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales”, en sus distintas modalidades.
- Cumplimiento de requisitos para la prestación del servicio público educativo.
- Contratos de prestación de servicios profesionales para el apoyo en los procesos de la dirección de cobertura educativa de la secretaria de educación.
- Contratos de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica en los procesos de la dirección de cobertura educativa de la secretaria de educación.
- Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de las sedes educativas oficiales del Distrito y áreas administrativas del Distrito de Cartagena.
- Prestación del servicio de aseo para instituciones educativas y sedes administrativas de la Alcaldía de Cartagena D.T. y C., incluido el suministro de elementos e insumos necesarios para su prestación.
- Interventoría técnica, administrativa y financiera de estudios y diseños para la reconstrucción, construcción y adecuación de ambientes pedagógicos básicos y complementarios de 10 sedes en el Distrito de Cartagena.
- Contratación del servicio de administración especializada, soporte y acompañamiento al sistema de información "Colombia Evaluadora", para las instituciones educativas del Distrito de Cartagena.
- Revisión independiente de los diseños estructurales de instituciones educativas en el Distrito de Cartagena.
- Prestación del servicio de transporte automotor terrestre especial con conductor para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de las dependencias del Distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias.
- Adquisición de ventiladores para instituciones educativas del Distrito de Cartagena a través del acuerdo marco de precios.

1.2.5. Evaluación del Plan de Desarrollo:

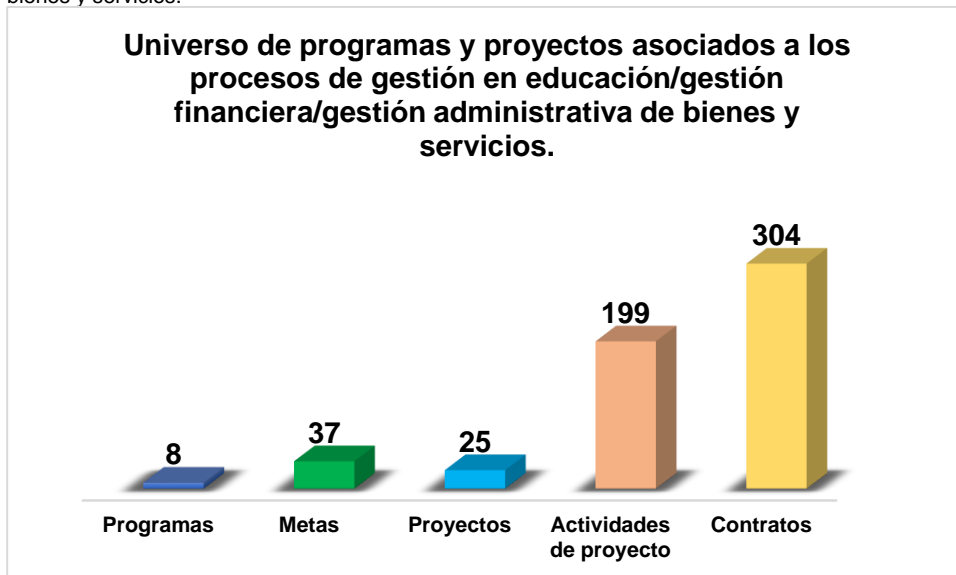
Universo de programas y proyectos asociados a los procesos de gestión en educación/gestión financiera/gestión administrativa de bienes y servicios.

Los procesos de gestión financiera/gestión administrativa de bienes y servicios se ubican en la línea estratégica “cultura de la formación”, que contiene diez (10) programas de los cuales solo ocho (8) tuvo un presupuesto asignado dentro del plan de acción de la Secretaría de Educación Distrital (SED). Estos ocho (8) programas contienen treinta y siete (37) metas compuestas por veinticinco (25) proyectos de inversión asociados a ciento noventa y nueve (199) actividades ejecutadas a través de trescientos cuatro (304) contratos.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 9 de 40

Gráfico 1. Universo de programas y proyectos asociados a los procesos de gestión en educación/gestión financiera/gestión administrativa de bienes y servicios.



Datos obtenidos del plan de acción de la Secretaría de Educación Distrital (SED), vigencia 2023.

Muestra de programas y proyectos asociados a los procesos de gestión en educación/gestión financiera/gestión administrativa de bienes y servicios.

Se seleccionó una muestra de 3 programas, equivalentes al 30% del universo asociado a los procesos antes mencionados, en los que se consideró la mayor participación de estos en el presupuesto asignado de su línea estratégica:

- Acogida, "atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia": Este programa tuvo una participación del 95% en el presupuesto asignado a su línea estratégica.
- Educación mediada a través de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC'S: Este programa tuvo una participación del 0,6% en el presupuesto asignado a su línea estratégica.
- Educación para transformar "educación media técnica y superior": Este programa tuvo una participación del 2,8% en el presupuesto asignado a su línea estratégica.

De los anteriores tres (3) programas se escogieron siete (7) proyectos en los que se tuvo en cuenta la mayor participación del presupuesto asignado a cada programa, el grueso de la contratación y la baja ejecución de los recursos apropiados:

1. Implementación de la estrategia escuela dinámica, llego y me quedo en la escuela: Este proyecto contó con un presupuesto asignado de \$84.666.345.037, equivalente al 12% de la apropiación de los recursos del programa "...acogida, atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia...".
2. Administración del talento humano del servicio educativo oficial. Docentes, directivos docentes y administrativo del distrito de Cartagena: Este proyecto contó con una asignación presupuestal de \$465.466.317.160, equivalente al 65% de la apropiación de los recursos del programa "...acogida, atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia...".
3. Optimización de la operación de las instituciones educativas oficiales de Cartagena: Este proyecto tuvo un presupuesto asignado de \$78.390.730.844, equivalentes al 11% de la apropiación de los recursos del programa "...acogida, atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia...".
4. Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de las sedes educativas del distrito de Cartagena: Este proyecto contó con una asignación presupuestal de \$16.496.287.526 de los cuales solo se ejecutaron \$4.855.109.729, equivalentes al 29% del presupuesto apropiado.
5. Transformación del aprendizaje inspirando, creando y diseñando con las tecnologías de información y las comunicaciones: Este proyecto contó con una asignación presupuestal de \$4.681.751.547, de los cuales solo se ejecutaron \$1.689.670.685, equivalentes al 36% del presupuesto apropiado.
6. Consolidación de becas universitarias para egresados de las instituciones educativas oficiales de




ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 10 de 40

Cartagena: Este proyecto tuvo un presupuesto asignado de \$19.816.347.597, equivalentes al 95% de la apropiación de los recursos del programa "...Educación para transformar, educación media técnica y superior...".

7. Mejoramiento de la educación media técnica para desarrollar las potencialidades productivas en las instituciones educativas oficiales de Cartagena de Indias: Este proyecto contó con una asignación presupuestal de \$905.221.801 de los cuales solo se ejecutaron \$430.463.543, equivalentes al 48% del presupuesto apropiado.

Tabla 7. Muestra del 30% de programas y proyectos asociados a los procesos de gestión en educación/gestión financiera/gestión administrativa de bienes y servicios.

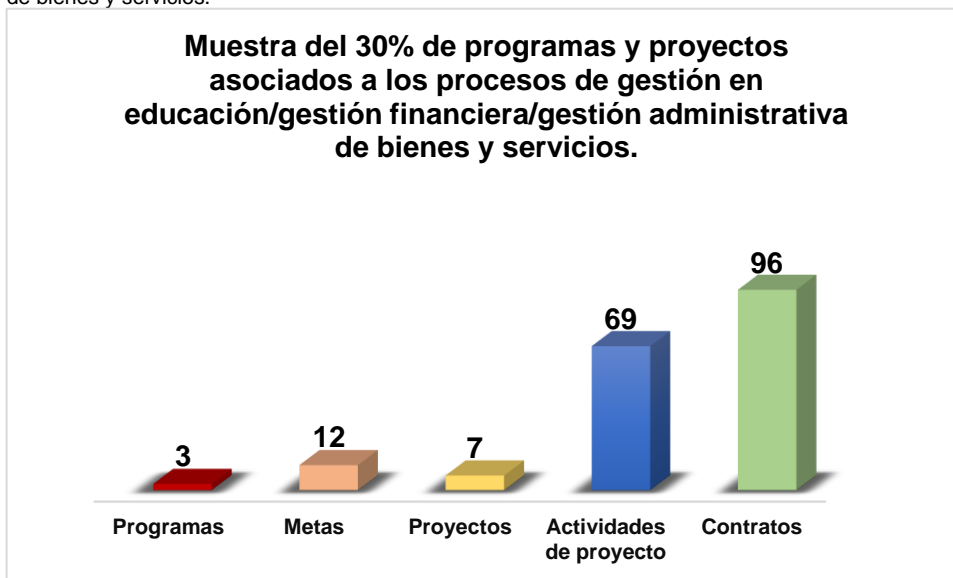
PILAR	LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META PRODUCTO	PROYECTO
Cartagena incluyente	Cultura de la formación	Acogida "Atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia"	Disminuir la tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media de Instituciones Educativas Oficiales a 3,02%	Implementación de la Estrategia Escuela Dinámica: "Llego y me quedo en la Escuela" en el distrito de Cartagena de Indias.
			Administración del Talento Humano del Servicio Educativo Oficial. Docentes, Directivos Docentes y Administrativo Del Distrito de Cartagena	
			Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de Indias.	
			Adecuar y dotar 40 sedes de Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo con la normatividad	Fortalecimiento de los Ambientes de Aprendizaje de las Sedes Educativas del Distrito de Cartagena.
		Construir 3 nuevas sedes de Instituciones Educativas Oficiales		
		Resolver la situación jurídica a 40 sedes de Instituciones Educativas Oficiales		
		Educación mediada a través de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC'S	105 instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena, implementan una estrategia pedagógica mediada a través de las TIC	Transformación del Aprendizaje Inspirando, Creando y Diseñando con las Tecnologías de información y las Comunicaciones
			50 aulas de instituciones educativas oficiales dotadas de herramientas tecnológicas	
			856 docentes que emplean computadores y dispositivos tecnológicos con fines de enseñanza, aprendizaje y gestión escolar.	
			27.144 estudiantes haciendo uso de las herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
Educación para transformar "educación media técnica y superior"	Entregar 4.141 becas para Educación Superior a Egresados Oficiales del Distrito de Cartagena.	Consolidación de becas universitarias para egresados de las instituciones educativas oficiales de Cartagena - PIONEROS DE TRAYECTORIA		
	Beneficiar a 228 egresados oficiales de Instituciones Educativas Oficiales Rurales, de otras etnias y en condición de discapacidad			

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 11 de 40

			Graduar 9000 jóvenes de Establecimientos Educativos Oficiales en doble titulación Articular el 80% de los programas curriculares de Media Técnica de Instituciones Educativas Oficiales articulados con los programas Técnicos Profesionales, Tecnológicos y/o de Pregrado de las Universidades aliadas al Fondo Educativo Bicentenario de Cartagena	Mejoramiento de la Educación Media Técnica para desarrollar las potencialidades productivas en las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de India
--	--	--	---	---

Datos obtenidos del plan de acción de la Secretaría de Educación Distrital (SED), vigencia 2023.

Gráfico 2 Muestra del 30% de programas y proyectos asociados a los procesos de gestión en educación/gestión financiera/gestión administrativa de bienes y servicios.



Datos obtenidos del plan de acción de la Secretaría de Educación Distrital (SED), vigencia 2023.

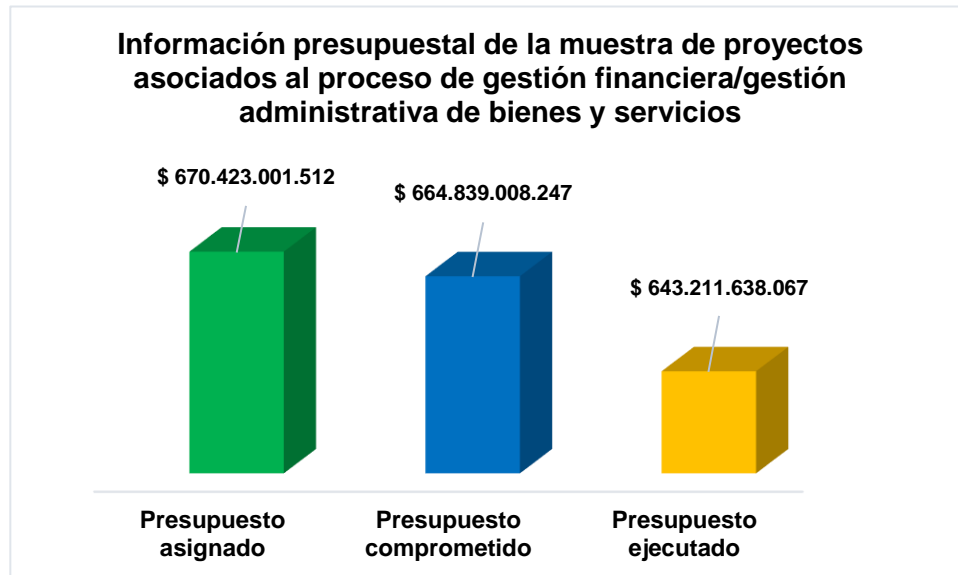
La muestra de proyectos asociados a los procesos de gestión financiera y gestión administrativa de bienes y servicios tuvieron dos fuentes de financiamiento con una asignación presupuestal por valor de \$670.423.001.512, de los cuales se comprometieron (RP) \$664.839.008.247, equivalentes al 99,17% del presupuesto definitivo.

Las dos fuentes de financiamiento hicieron parte de la ejecución de los proyectos, estas representan el 95,94% de las órdenes de pago (giros) obtenidas del informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones (PREDIS) con un valor de \$643.211.638.067.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 12 de 40

Gráfico 3. Información presupuestal asociada a los proyectos de inversión vinculados a los procesos gestión financiera/gestión administrativa de bienes y servicios.



Elaborado con datos obtenidos del Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones (PREDIS) a diciembre de 2023.

1.2.6. Evaluación del ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso:

El universo de la contratación de los procesos gestión financiera y gestión administrativa de bienes y servicios y los subprocesos para la vigencia 2023, correspondió a trescientos cuatro (304) contratos bajo distintas modalidades (Contrato de Prestación de Servicios, Prestación de Servicio Público Educativo, Contrato de Arrendamiento, Orden de Compra, Contrato de Comisión, Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad, Contrato de Servicios, Contrato de Suministro, Contrato de Consultoría, Contrato de Interventoría, Contrato de Obra, Contrato Interadministrativo, Convenio Interadministrativo), por lo que el equipo auditor seleccionó una muestra del 30%, con base en los siguientes criterios: a) las modalidades de selección; b) los procesos contractuales asociados a los procesos de mayor impacto con la misionalidad y c) la cuantía. La muestra evaluada se detalla a continuación:

Tabla No. 8. Muestra de contratos derivados del proceso de gestión administrativa de bienes y servicios/gestión financiera - Vigencia 2023

Modalidades	Universo	Muestra 30%
Contratos de Prestación de Servicios	185	13
Prestación de Servicio Público Educativo	52	52
Contrato de Arrendamiento	13	0
Orden de Compra	26	13
Contrato de Comisión	5	2
Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad.	1	1
Contrato de Servicios	1	1
Contrato de Suministro.	12	8
Contrato de Consultoría.	2	2
Contrato de Interventoría.	1	1
Contrato de Obra.	1	1
Contrato Interadministrativo.	3	1
Convenio Interadministrativo.	1	1
Total	304	96

Fuente: Datos obtenidos de la relación de RP de la SED vigencia 2023.

1.2.7. Evaluación sistemas de información/ recursos tecnológicos.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 13 de 40

En el marco de la auditoría realizada, se identificó un universo de veintitrés (23) sistemas de información dentro de la unidad auditada. Sin embargo, para la evaluación detallada se seleccionó una muestra de un (1) sistema. Esta elección se fundamentó en que dicho sistema es el único que respalda las actividades y procedimientos clave de los procesos/subprocesos auditados, además de ser el único administrado por la propia unidad auditada.

Grafica No. 3

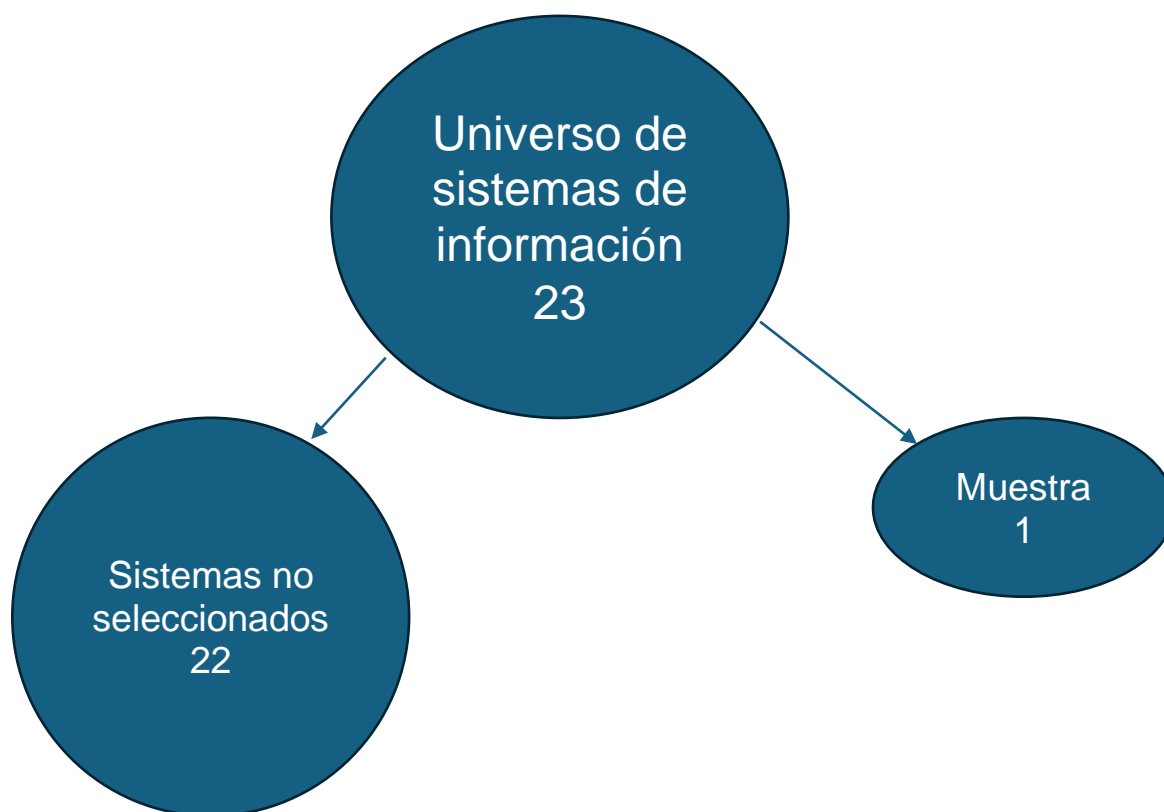


Tabla No. 9

Selección del Sistema de Información para la Auditoría			
No.	Nombre	Seleccionado (Si/No)	Justificación de la selección
1	SECOP I-II	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
2	TIENDA VIRTUAL	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
3	PREDIS	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
4	SIGEP	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
5	SIA OBSERVA	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
6	SPI	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
7	COPIS	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 14 de 40

8	CERTICO	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
9	SIGOB	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
10	CORREO CORPORATIVO	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
11	CONSULTA ENTES DE CONTROL, POLICIA	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
12	DANE	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
13	ADRES	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
14	RUAF	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
15	COTNIA	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
16	CAMARA DE COMERCIO	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
17	SAC	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
18	OFICINA DE REGISTRO	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
19	DIAN	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
20	BANCO DE LA REPUBLICA	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
21	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
22	CLOUD.CARTAGENA.GOV.CO	No	No relevante para los procesos/subprocesos evaluados.
23	SIAF.NET	Si	Administrado por la unidad auditada.

Los aspectos evaluados fueron los siguientes: el licenciamiento de los softwares, el estado de los equipos de cómputo y el cumplimiento de las políticas de seguridad digital establecidas en el manual de política de seguridad digital expedido por la Alcaldía Distrital de Cartagena, cuyo documento fue aprobado mediante acta No. 06 del 14 de diciembre del 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

1. Licenciamiento de Software

Aspectos Evaluados: Se evaluó si el sistema de información SIAF.NET cuenta con módulo de auditoría, así como la disponibilidad de soporte técnico, tanto interno como externo, para garantizar su correcto funcionamiento.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 15 de 40

Fuentes de criterios o normas: La evaluación se basó en la política de licenciamiento de software de la entidad, así como los lineamientos para la adquisición de software licenciado relacionados con la política de Gobierno Digital.

2. Equipos de Cómputo

Aspectos Evaluados: Se realizó una inspección a diez (10) equipos de cómputo para verificar su estado, funcionalidad y conformidad con los lineamientos de la Política de gobierno Digital.

Fuentes de Criterios o Normas: La evaluación se fundamentó en cumplimiento del instructivo para la configuración de equipos de cómputo en calidad de comodato y el procedimiento entrega de equipos de cómputo.

3. Cumplimiento de Políticas de Seguridad

Aspectos Evaluados: Se verificó el cumplimiento de un total de once (11) políticas de seguridad digital, que incluyen el control de acceso con usuario y contraseña, perímetros de seguridad, gestión de acceso a redes e Internet, gestión de acceso a usuarios, protección y privacidad de datos personales, disponibilidad del servicio e información, gestión de incidentes de seguridad de la información, protección contra código malicioso, desarrollo seguro, servicios de computación en la nube y para el manejo de copias de seguridad.

Fuentes de Criterios o Normas: La evaluación se basó en el manual de políticas de seguridad digital, así como en estándares reconocidos internacionalmente como ISO 27001.

No	Nombre de la política	Hallazgo	
		SI	NO
1	Política control de acceso con usuario y contraseña	X	
2	Política sobre perímetros de seguridad		X
3	Política gestión de acceso a redes e Internet		X
4	Política gestión de acceso a usuarios	X	
5	Política para la protección y privacidad de datos personales		X
6	Política de disponibilidad del servicio e información		X
7	Política gestión de incidentes de seguridad de la información		X
8	Política para la protección contra código malicioso		X
9	Política para el desarrollo seguro		X
10	Política para el servicio de computación en la nube		X
11	Política para el manejo de copias de seguridad		X

2. OBSERVACIONES:

2.1. Aspectos generales:

El equipo auditor formuló treinta y cinco (35) observaciones, las cuales fueron trasladadas a la unidad auditada mediante los oficios AMC-OFI- 0017094-2024 del 26 de febrero de 2024 y AMC-OFI- 0027073-2024 del 18 de marzo de 2024, con el fin de que se desvirtuaran con las evidencias pertinentes o fueran aceptadas.

La unidad auditada se pronunció sobre las observaciones mediante los oficios AMC-OFI- 0018413-2024 del 28 de febrero de 2024 y AMC-OFI-0033019-2024 del 02 de abril de 2024.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 16 de 40

Analizadas las evidencias enviadas por la unidad auditada, se fijaron treinta y dos (32) observaciones validadas y comunicadas y se desfijaron tres (3), detalladas en la matriz de fijación y/o levantamiento de observaciones anexa al presente informe.

La estadística de las observaciones por criterio evaluado es la siguiente:

Tabla No. 10

Aspectos evaluados	Número observaciones formuladas	Observaciones levantadas
Evaluación a la gestión por procesos en el Marco de Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.	8	1
Evaluación a la gestión de los riesgos asociados a los procesos gestión financiera y gestión administrativa de bienes y servicios /subprocesos.	3	0
Evaluación a sus indicadores de gestión.	3	1
Evaluación del Plan de Desarrollo.	8	0
Evaluación del marco jurídico y el ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso.	9	1
Evaluación sistemas de información/ recursos tecnológicos.	4	
Total	35	3
Total, de observaciones fijadas		32

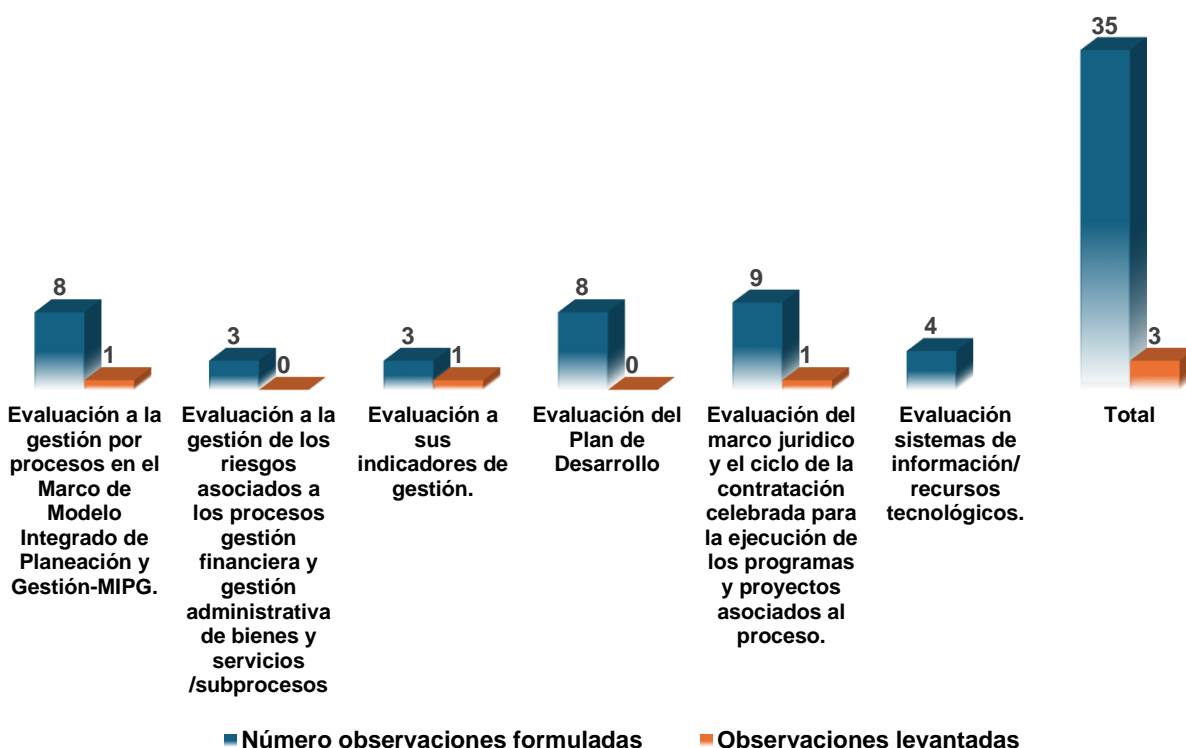
Fuente: Elaboración propia



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 17 de 40

Grafica No. 4

OBSERVACIONES FIJADAS



Fuente: Elaboración propia

2.2. Observaciones fijadas:

2.2.1 Evaluación a la gestión por procesos en el Marco de Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG:

- Los objetivos del proceso y de los subprocesos que se relacionan continuación, no cumplen con las siguientes características SMART: alcanzable (cómo), realista (para qué) y a tiempo (cuándo), a saber:

- Proceso gestión financiera - realista (para qué) y a tiempo (cuándo)
- Subprocesos de planeación financiera - a tiempo (cuándo).
- Subprocesos de control y seguimiento financiero - (cómo), realista (para qué) y a tiempo (cuándo).

Lo anterior genera incumplimiento de los criterios fundamentales para una adecuada estructuración de objetivos eficaces y eficientes, tal como lo establecen los numerales 3.1 y 3.5.1., de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 1., posiblemente por no aplicar las directrices establecidas en la guía en mención, lo que podría ocasionar:

- No determinar si la meta del objetivo es realista o se encuentra sobrestimada o subestimada.
- No entender su campo de acción y posibilidades.
- No conocer el tiempo límite en el que se debe cumplir el objetivo.

Evidencias: Oficio AMC-OFI-0006054-2024, caracterizaciones del proceso gestión financiera y de los subprocesos de planeación financiera y de control y seguimiento financiero.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 18 de 40

- Se evidenció que en las caracterizaciones de los subprocesos gestión de adquisiciones de bienes y gestión de recursos físicos, se establecieron incorrectamente como actividades de éxito las siguientes: “identificar y gestionar los riesgos asociados a la operación del proceso”, “Identificar y caracterizar los grupos de valor del proceso” y “Establecer estrategias, lineamientos y parámetros para el proceso, de acuerdo con las normas vigentes”; incumpliendo lo descrito en el numeral 3.5.4. Describir el proceso, de la guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 1., posiblemente por la inaplicabilidad de los lineamientos descritos en la mencionada guía, impidiendo la generación de transformación o el aporte de valor para completar adecuadamente el proceso.

Evidencias: Oficio AMC-OFI-0006054-2024, archivos en Excel de las caracterizaciones de los subprocesos adquisición de bienes y servicios – Final y gestión de recursos físicos – Final.

- La actividad clave de éxito “Evaluar Proveedores” de la caracterización del subproceso de Adquisición de bienes y servicios no describe la actividad en la celda diseñada para su fin, conforme a lo establecido en el numeral 3.5.4. Describir el proceso, de la guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 1., posiblemente por desviación en la interpretación de conceptos de la guía antes relacionada, lo que no permitiría conocer la razón de ser de la actividad.

Evidencias: Oficio AMC-OFI-0006054-2024, archivo en Excel de la caracterización del subproceso adquisición de bienes y servicios – Final.

- Se evidenció que la Secretaría de Educación no controla la publicación de las versiones existentes de sus documentos, teniendo en cuenta que la caracterización del subproceso adquisición de bienes y servicios recibida como evidencia posee la versión 1 de fecha 3/10/2022, mientras que la publicada en el micrositio SOLCADO -SHAREPOINT es versión 7 de fecha 13/10/2023, incumpliendo la actividad “Mantener actualizada la trazabilidad documental” del subproceso GADCA01-001 Control de documentos de gestión, y el numeral 5. Políticas de operación, del procedimiento GADCA01-P001 Control de documentos y registros; posiblemente por debilidades en la aplicación de controles sobre las copias de documentos controlados, lo que podría ocasionar la utilización de documentos obsoletos que afecten la ejecución de las actividades del proceso

Evidencias: Oficio AMC-OFI-0006054-2024, Archivo en Excel de la caracterización del subproceso Adquisición de bienes y servicios – Final.

- La actividad clave de éxito “Realizar Verificación de los Bienes y Servicios Adquiridos” del subproceso GEDGA01-C001 Adquisición de bienes y servicios – Educación, no tuvo un procedimiento documentado que establezca cómo se ejecuta y qué se requiere para llevarla a cabo, lo que es contrario a lo establecido en el numeral 4.1. Documentación de procedimientos, de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr. 1; posiblemente por la ausencia de mecanismos efectivos de transferencia, recolección y almacenamiento de la información asociada al cómo se ejecutan los procesos y qué se requiere para llevarlos a cabo, dificultando la apropiación, comprensión y aprendizaje organizacional de los usuarios, partes interesadas o grupos de valor.

Evidencias: Oficio AMC- OFI- 0006054-2024, Archivo en Excel de la caracterización del subproceso GEDGA01-C001 Adquisición de bienes y servicios – Final.

- La Secretaría de Educación no suministró evidencias de la vigencia 2023, sobre la evaluación realizada a los proveedores a través del diligenciamiento del formato GEDGA01-F011, ni de la tabulación de las evaluaciones realizadas a los mismos a través del formato GEDGA01-F16, de acuerdo con lo estipulado en la caracterización del subproceso GEDGA01-C001 Adquisición de bienes y servicios; así mismo no aportó evidencias de la ejecución de la actividad clave de éxito “Seguimiento al estado de la Infraestructura de las Instituciones Educativas”, con referencia a



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 19 de 40

necesidades de infraestructura GEDGA02-F002, incumpliendo el numeral 3.6.2. Identificación de salidas, de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr. 1; posiblemente por debilidades en la ejecución de las actividades e inadecuada aplicación de las actividades clave para la generación de registros de información, lo que ocasiona eventualmente el desconocimiento de las necesidades de los usuarios y el incumplimiento de las condiciones contractuales preestablecidas por los proveedores.

Evidencias: Oficio AMC- OFI- 0006054-2024, Archivo en Excel de las caracterizaciones de los subprocesos GEDGA01-C001 Adquisición de bienes y servicios – Final y GEDGA02-C001 Recursos físicos – Final.

- La actividad clave de éxito "Seguimiento al estado de la Infraestructura de las Instituciones Educativas" de la caracterización del subproceso GEDGA02-C001 Gestión de recursos físicos, no guarda relación secuencial con las demás actividades, conforme a lo establecido en el numeral 3.5.4 Describir el proceso, de la guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación Gestión versión 1, posiblemente por la inadecuada interpretación de la guía y la desalineación con el objetivo del subproceso, imposibilitando llevar a cabo la transformación que aporta valor dentro del proceso.

Evidencias: Oficio AMC- OFI- 0006054-2024, Archivo en Excel de la caracterización del subproceso GEDGA02-C001 Recursos físicos – Final.

2.2.2 Evaluación a la gestión de los riesgos asociados a los procesos gestión financiera y gestión administrativa de bienes y servicios /subprocesos:

- No se establecieron acciones de tratamiento para los riesgos R1, R2 y R3 del proceso gestión de adquisición de bienes y servicios, ubicados en la matriz de calor dentro de la zona de severidad residual "moderada", incumpléndose lo establecido en el numeral 8.2.2.3 Tratamiento de riesgos de la Política de administración del riesgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y/o numeral 3.3 Estrategias para combatir el riesgo de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Vr. 6 posiblemente por la inadecuada implementación de la política y guía, generando eventualmente su materialización y consecuentemente una afectación económica y reputacional.


Tabla No. 11

Código	Descripción del riesgo.
R1	Posibilidad de pérdida Económica Por Inoportunidad en los procesos de contratación debido a la falta de disposición de otras dependencias del nivel central para articular el trabajo, que generan continuos retrocesos en los procesos.
R2	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional Por Inadecuada supervisión y seguimiento durante la etapa de ejecución contractual debido a falta de compromiso de algunos de los supervisores en el seguimiento de las actividades contratadas
R3	Posibilidad de pérdida Reputacional Por Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin celebrar un contrato. debido a Debilidades en la etapa de planeación, que faciliten la inclusión en los estudios previos, y/o en los pliegos de condiciones de requisitos orientados a favorecer a un proponente.

Evidencias: Oficio AMC- OFI- 0006054-2024, Archivo en Excel Matriz de riesgos de proceso y controles. GEDGA-2023.xlsx.

- La Secretaría de Educación como primera línea de defensa no suministró evidencias del monitoreo mensual de las acciones tendientes a controlar y gestionar los riesgos, ni del reporte a la Secretaría de Planeación de los resultados correspondientes, incumpliendo el numeral 9.5. Monitoreo, de la Política de administración del riesgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, posiblemente por desconocimiento de esta, imposibilitando la autoevaluación de controles para verificar su efectividad, su oportunidad y eficiencia y adoptar los correctivos pertinentes.

Evidencias: Oficio AMC- OFI- 0006054-2024, Archivo en Excel Matriz de riesgos de proceso y controles. GEDGA-2023.xlsx

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 20 de 40

Oficio AMC- OFI- 0012033-2024 - Punto 20 y 21 - Archivo en Excel Matriz de riesgos de proceso y controles. GEDGF 2023.xlsx

- Se evidenció que durante la valoración de los riesgos R2 y R3 de los procesos “Gestión Financiera – Educación” y “Adquisición de bienes y servicios”, no se determinó con claridad la frecuencia con la que se llevan a cabo las actividades, ni se definió de manera coherente su afectación económica, incumpliendo los numerales 3.1.1 Determinar la probabilidad y 3.1.2 Determinar el impacto de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Vr. 6, así como del numeral 8.1.2 Valoración de riesgos de la Política de administración del riesgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, posiblemente por la inadecuada aplicación de los lineamientos descritos en la mencionada política, lo que conllevaría a no determinar la zona de severidad del riesgo inherente y consecuentemente no establecer los controles apropiados a los riesgos. En la siguiente tabla se expone la valoración de los riesgos realizada por el proceso, confrontada con la información contenida en el listado de registro presupuestal “RP 2023:

Tabla No. 12. Valoración de probabilidad y afectación económica de los riesgos.

Proceso	Riesgo	No. veces que realiza la actividad al año (determinada por el líder del proceso)	Cantidad de contratos realizados en la vigencia 2023. (representan la cantidad de veces que se podría realizar la actividad)	Afectación Económica (determinada por el líder del proceso)	Monto aproximado de los contratos (cifra en millones de pesos)
Gestión Financiera Educación	R2. Posibilidad de pérdida económica por devolución de solicitudes de CDP por información errónea debido a falta de control de la información contenida en el documento	12	357	Entre 10 y 50 SMLV	\$246.027 millones de pesos, que representan un impacto Mayor a 500 SMLV



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 3.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 15/03/2024

INFORME

Página 21 de 40

Gestión Financiera Educación	R3. Posibilidad de pérdida económica por no radicación oportuna de las cuentas de cobro por parte de los contratistas y supervisores debido a falta de iniciativa y poca supervisión de los líderes de proceso	12	357	Entre 10 y 50 SMLV	\$246.027 millones de pesos, que representan un impacto Mayor a 500 SMLV
Adquisición de bienes y servicios	R2. Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional Por Inadecuada supervisión y seguimiento durante la etapa de ejecución contractual debido a Falta de compromiso de algunos de los supervisores en el seguimiento de las actividades contratadas.	12	334	Entre 10 y 50 SMLV	\$218.557 millones de pesos, que representan un impacto Mayor a 500 SMLV
Adquisición de bienes y servicios	R3. Posibilidad de pérdida Reputacional Por Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin celebrar un contrato. debido a Debilidades en la etapa de planeación, que faciliten la inclusión en los estudios previos, y/o en los pliegos de condiciones de requisitos orientados a favorecer a un proponente.	12	334	Entre 10 y 50 SMLV	\$218.557 millones de pesos, que representan un impacto Mayor a 500 SMLV

Fuente: Listado de RP 2023, matriz de riesgos de los procesos Gestión Financiera – Educación y Adquisición de bienes y servicios.

En la tabla anterior se expone la valoración de los riesgos realizada por el proceso, confrontada con la información contenida en el listado de registro presupuestal “RP 2023”.

Evidencias: Oficio AMC- OFI- 0006054-2024, Archivo en Excel Matriz de riesgos de proceso y controles. GEDGA-2023.xlsx, Punto 20 y 21 - Matriz de riesgos de proceso y controles. GEDGF 2023.

2.2.3 Evaluación de los indicadores de gestión:

- Los indicadores de gestión definidos que se relacionan a continuación para la medición y evaluación del proceso gestión financiera y del subproceso gestión de recursos físicos, presentan debilidad en la formulación de sus nombres, toda vez que no mantienen la estructura



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 22 de 40

“sujeto + verbo en participio pasado + elementos descriptivos”, incumpléndose lo establecido en el numeral 5.3. de la guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función la Pública, versión 4; posiblemente por la aplicación incompleta de los lineamientos de la guía referenciada, dificultando la comprensión de los usuarios, partes interesadas o grupos de valor.

- Solicitud de contratación gestionadas oportunamente.
- Eficacia de Proveedores.
- Presupuesto ejecutado.

Evidencias: Oficio AMC-OFI-0006054-2024; Archivo en Excel “seguimiento de indicadores bienes y servicios 2023.xlsx”

Oficio AMC-OFI-0012033-2024 3 – Ruta: archivo comprimido 3rfnq1ov.rar\AMC-MEM-000182-2024 ALCANCE Oficio AMC-OFI-003750-2024\Punto 24 - INDICADORES\INDICADORES.

- No se observaron registros del “seguimiento y control de contratos” identificado con el código GEDGA01-F003, fuente de los datos para monitoreo y evaluación del desempeño del indicador “Solicitudes de contratación gestionadas oportunamente”, de acuerdo con lo definido en la caracterización del subproceso Adquisición de bienes y servicios, incumpléndose el numeral 5.8. Monitoreo y evaluación de la guía de construcción de indicadores expedida por el Departamento Administrativo de Función la Pública, versión 4, posiblemente por debilidades en los controles para la recolección y manejo de la información, lo que podría generar una inadecuada toma de decisiones sin evidencias objetivas.

Evidencias: Oficio AMC- OFI- 0006054-2024 – Archivo en Excel de la caracterización del subproceso Adquisición de bienes y servicios – Final

2.2.4 Evaluación del Plan de Desarrollo:

- La actividad “...Contratar cupos educativos con canastas para la educación preescolar, básica y media...” tiene un presupuesto asignado por valor de \$83.708.412.368, con una participación del 99% en el presupuesto del proyecto “Implementación de la Estrategia Escuela Dinámica: “Llego y me quedo en la Escuela”, en la cual, las instituciones educativas relacionadas en la tabla 13 incumplen con el dimensionamiento óptimo de los salones de clases en metros cuadrados por alumno exigido por el Ministerio de Educación Nacional en armonía con lo establecido por la Norma NTC 4595 y 4596 para establecer la canasta educativa (1.2 metros cuadrados por alumno en instituciones ya existentes, 1.65 en las instituciones cuyas construcciones sean nuevas), posiblemente por debilidades en la planeación para la prestación del servicio educativo, afectando las condiciones de calidad que garantizan el acceso y la permanencia educativa de la población beneficiaria:

Tabla No. 13. Muestra del 30% de la contratación de cupos educativos con canastas para la educación preescolar, básica y media vigencia 2023. Instituciones no oficiales ya existentes.

Institución Educativa	Salón	Número de estudiantes	Área en metros cuadrados	Área en metros cuadrados por alumno	Cumple con la Norma NTC 4595 y 4596	Valor del contrato
INSTITUTO INFANTIL FEDERICO FROBEL	2	35	32,98	1,06	NO	\$ 242.944.000
	3	35	32,98	1,06	NO	
CORPORACIÓN CENTRO EDUCATIVO RABY	1	25	28	0,89	NO	\$ 211.328.000
	2	20	18,84	1,06	NO	
	3	20	18	1,11	NO	
	4	23	24,07	0,96	NO	
FUNDACIÓN INSTITUTO DE HABILITACIÓN	5	20	18,2	1,1	NO	\$ 417.664.000
	1	12	13,92	0,86	NO	
	2	14	16,97	0,82	NO	
	3	11	13,3	0,83	NO	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 3.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 15/03/2024

INFORME

Página 23 de 40

EL ROSARIO	4	19	22,8	0,83	NO			
	5	20	24	0,83	NO			
	6	20	24	0,83	NO			
	7	20	24	0,83	NO			
	8	20	23,7	0,84	NO			
	9	13	17,76	0,73	NO			
	10	24	31,01	0,77	NO			
	11	24	31,01	0,77	NO			
	12	24	31,01	0,77	NO			
	13	44	52,48	0,84	NO			
	14	48	58,2	0,82	NO			
	CENTRO EDUCATIVO DE NIVELACIÓN - CEN	1	17	23,01	0,74		NO	\$ 304.512.000
		2	19	22,23	0,85		NO	
		3	27	23,08	1,17		NO	
4		28	24,64	1,14	NO			
CORPORACIÓN INSTITUTO LOS ANGELITOS	1	35	36	0,97	NO	\$ 560.768.000		
	2	20	19,15	1,04	NO			
	3	35	36	0,97	NO			
	4	18	19,15	0,94	NO			
	5	20	19,26	1,04	NO			
	6	20	19,26	1,04	NO			
	7	20	19,26	1,04	NO			
	8	20	23,83	0,84	NO			
	9	20	24,07	0,83	NO			
	10	33	36,7	0,9	NO			
	11	30	34,19	0,88	NO			
	12	22	25,08	0,88	NO			
	13	22	25,3	0,87	NO			
	14	22	24,68	0,89	NO			
CORPORACIÓN CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO AMOR A MI PATRIA	1	35	33,33	1,05	NO	\$ 635.648.000		
	2	35	30,35	1,15	NO			
	3	20	20,6	0,97	NO			
	4	24	24,39	0,98	NO			
	5	20	20,6	0,97	NO			
	6	35	33,33	1,05	NO			
	7	35	30,35	1,15	NO			
	8	20	17,49	1,14	NO			
	9	20	17,49	1,14	NO			
CORPORACIÓN INSTITUTO EDUCATIVO DEL SOCORRO	1	15	17,66	0,85	NO	\$ 910.208.000		
	2	20	21,67	0,92	NO			
	3	15	17,34	0,87	NO			
	4	15	16,07	0,93	NO			
	5	15	18,32	0,82	NO			
	6	20	23,29	0,86	NO			
	7	15	17,19	0,87	NO			
	8	20	25,43	0,79	NO			
	9	20	25,05	0,8	NO			
	10	15	17,55	0,85	NO			
	11	20	23,24	0,86	NO			
	12	15	18,58	0,81	NO			
	13	25	29,53	0,85	NO			
CORPORACIÓN CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO FUENTES DE VALORES - CENEFUVA	0	0	0	0	NO	\$ 2.462.720.000		
	1	25	36,75	0,68	NO			
	2	31	39,49	0,79	NO			
	3	56	72	0,78	NO			
	4	45	57,66	0,78	NO			
	5	21	27,58	0,76	NO			
	6	22	28,22	0,78	NO			
	7	33	43,21	0,76	NO			
	8	29	36,86	0,79	NO			
	9	23	29,64	0,78	NO			
	10	27	34,56	0,78	NO			
CORPORACIÓN EDUCATIVA MADDOX	2	35	37,08	0,94	NO	\$ 1.474.304.000		
	3	35	32,12	1,09	NO			
	4	1	1	1	NO			
CORPORACIÓN EDUCATIVA HOMBRES DE	1	30	40,71	0,74	NO	\$ 454.382.044		
	2	35	40,71	0,86	NO			
	3	35	40,71	0,86	NO			



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 24 de 40

PAZ	4	35	40,71	0,86	NO			
	5	35	40,71	0,86	NO			
	6	40	40,71	0,98	NO			
	7	40	40,71	0,98	NO			
	8	40	40,71	0,98	NO			
	9	40	40,71	0,98	NO			
	10	40	40,71	0,98	NO			
	1	14	17,29	0,81	NO		\$ 756.121.600	
	FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO LAS PALMERAS	2	13	15,08	0,86			NO
		3	29	35,34	0,82			NO
4		29	57	0,51	NO			
5		14	16,8	0,83	NO			
6		15	17,92	0,84	NO			
7		17	20,88	0,81	NO			
8		20	24,36	0,82	NO			
9		21	24,08	0,87	NO			
10		24	29	0,83	NO			
11		33	40	0,83	NO			
12		45	54,32	0,83	NO			
13		26	32,24	0,81	NO			
14		23	27,06	0,85	NO			
15		23	27,06	0,85	NO			
16		29	28,8	1,01	NO			
17		21	24,57	0,85	NO			
18		23	28,13	0,82	NO			
INSMECAR LTDA		1	25	30,44	0,82	NO	\$ 1.018.368.000	
	2	25	30,5	0,82	NO			
	3	30	30,56	0,98	NO			
	4	25	30,38	0,82	NO			
	5	26	30,62	0,85	NO			
	6	33	39,42	0,84	NO			
	7	31	36,73	0,84	NO			
	8	38	45,36	0,84	NO			
	9	38	45,36	0,84	NO			
TOTAL		2874	3282,48			\$ 9.448.967.644		

Fuente: Datos obtenidos de los documentos precontractuales subidos a SECOP II "capacidad instalada" de cada una de las instituciones asociadas a la canasta educativa.

- El proyecto "...Transformación del Aprendizaje Inspirando, Creando y Diseñando con las Tecnologías de información y las Comunicaciones..." dispuso la actividad "...Fortalecer la infraestructura tecnológica y comunicacional de la SED, para el mejoramiento de la comunicación y gestión con las IEO..." con participación del 69% en el presupuesto asignado de \$3.234.518.810 según el SUIFP, de los cuales solo se ejecutaron \$247.653.326 correspondientes al 8% de su apropiación acorde con la relación de registros presupuestales suministradas por el área auditada, evidenciando una baja ejecución de la actividad que contiene el grueso del presupuesto dentro del proyecto, incumpliendo con los principios generales establecidos en los literales k y f del artículo tercero de la Ley 152 de 1994 relacionados con la eficiencia y la viabilidad, posiblemente por debilidades en los controles asociados al seguimiento de la ejecución de los recursos, generando insatisfacción de las necesidades de la ciudadanía y el incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Evidencia: SUIFP proyecto "...Transformación del Aprendizaje Inspirando, Creando y Diseñando con las Tecnologías de información y las Comunicaciones...". Relación de registros presupuestales suministrados por la SED vigencia 2023.


- La suma ponderada de las actividades de los proyectos relacionados en la tabla 14 superan el 100%, de modo que se está sobrevalorando la participación de cada actividad dentro del proyecto, esto vulnera el literal e) del punto 5º de la Guía para la Formulación y Seguimiento de la Planeación Institucional, posiblemente por el desconocimiento de los lineamientos del DNP para la formulación del plan de acción, lo que no permite medir el cumplimiento de las actividades y contar con una información verás para la toma de decisiones:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 25 de 40

Tabla No.14. Participación de las actividades de los proyectos asociados al proceso administrativo de bienes y servicios/gestión financiera.

PROYECTO	ACTIVIDADES	PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de Indias.	Servicio de Vigilancia	20%
	Servicio de Aseo	20%
	Servicios públicos	20%
	Transferencias FOSE	20%
	Servicio de transporte	5%
	Servicios apoyo a la gestión	5%
	Sentencias y Conciliaciones	1%
	Vigencias Expiradas	1%
	Arriendos inmuebles	5%
	Transferencias - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1%
	Transferencias gratuidad	20%
	Otros gastos (Dotación de Insumos para las IEO) ICLD	2%
	12	120%
Consolidación de becas universitarias para egresados de las instituciones educativas oficiales de Cartagena - PIONEROS DE TRAYECTORIA	Beneficiar a 1650 estudiantes en el Fondo Bicentenario.	25%
	Beneficiar a 1700 estudiantes en el convenio CERES.	25%
	Contratación del Talento humano necesario para garantizar la operación de los programas de acceso a la Educación Superior.	5%
	Beneficiar a 120 egresados con las becas a la excelencia académica (Ser Pilo Va Cartagena).	25%
	671 becas para continuidad en educación superior.	20%
	Garantizar 228 becas para Educación Superior a egresados de Instituciones Educativas Oficiales Rurales, de otras etnias y en condición de discapacidad.	100%
6	200%	
Mejoramiento de la Educación Media Técnica para desarrollar las potencialidades productivas en las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de India	Planear, organizar y controlar la gestión académica y administrativa de la media técnica de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.	60%
	Establecer un proceso de orientación vocacional en grado 9°.	25%
	Identificar y soportar las necesidades de infraestructura y dotación de los ambientes de aprendizaje de la media técnica.	10%
	Prestación de servicios profesionales para garantizar el desarrollo del programa.	5%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 26 de 40

	Rediseño de las mallas curriculares de media técnica de las IEO para garantizar la continuidad de la cadena de formación.	80%
	Definir una ruta de mejoramiento permanente del proceso de formación de media técnica oficial en el Distrito de Cartagena.	20%
	6	200%

Fuente: Datos obtenidos de plan de acción de la SED vigencia 2023.


- La actividad "servicios profesionales y de apoyo a la gestión", asociada al proyecto "Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales", se registró en el SUIFP sin evidenciarse en el plan de acción; esta contó con una asignación presupuestal de \$243.107.350, financiada a través de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). Lo anterior vulnera el principio de coordinación de acuerdo a lo contemplado en el literal C del artículo 3° de la Ley 152 de 1994, debido que no existe la debida armonía y coherencia entre las actividades del proyecto para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo, posiblemente por debilidades en el seguimiento y monitoreo a las publicaciones que se realizan en las distintas plataformas o sistemas de información de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, lo que dificulta la adopción de decisiones durante el ciclo de la inversión pública.

Evidencia: Plan de acción de la SED. SUIFP proyecto "Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales" vigencia 20023.

- Se evidenció una baja ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública reseñados en la tabla 15, incumpliendo con el principio general establecido en el literal k) del artículo 3ro de la Ley 152 de 1994, posiblemente por debilidades en los controles asociados al ciclo presupuestal de los proyectos de inversión, afectando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía:

Tabla No. 15. Ejecución presupuestal de los proyectos asociados al proceso de administración de bienes y servicios/gestión financiera.

ITEM	BPIN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO \$	EJECUCIÓN PTAL \$	EJECUCIÓN PTAL%
1	2020130010094	Fortalecimiento de los Ambientes de Aprendizaje de las Sedes Educativas del Distrito de Cartagena.	16.496.287.526	4.855.109.729	29,43%
2	2021130010226	Transformación del Aprendizaje Inspirando, Creando y Diseñando con las Tecnologías de información y las Comunicaciones	4.681.751.547	1.689.670.685	36,09%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 27 de 40

3	2020130010162	Mejoramiento de la Educación Media Técnica para desarrollar las potencialidades productivas en las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de India	905.221.801	430.463.543	48,00%
---	---------------	---	-------------	-------------	--------

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones a corte 31 de diciembre de 2023.

Evidencia: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones (PREDIS) con corte 31 de diciembre de 2023.

- Las actividades relacionadas en la tabla 16 pertenecientes al proyecto “...Fortalecimiento de los Ambientes de Aprendizaje de las Sedes Educativas del Distrito de Cartagena...”, fueron programadas en el plan de acción de la Secretaría de Educación Distrital vigencia 2023 sin reportar avances en su ejecución, incumpliendo con el principio general establecido en el literal f) del artículo 3º de la Ley 152 de 1994, posiblemente por debilidades en los controles asociados al seguimiento de la ejecución de los recursos, generando insatisfacción de las necesidades de la ciudadanía y el incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo:

Tabla No. 16. Asignación presupuestal de las actividades asociados al proyecto “Fortalecimiento de los Ambientes de Aprendizaje de las Sedes Educativas del Distrito de Cartagena” y su avance.

PROYECTO	ACTIVIDAD	AVANCE ACTIVIDAD %	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Fortalecimiento de los Ambientes de Aprendizaje de las Sedes Educativas del Distrito de Cartagena.	Programa de mantenimiento preventivo y desarrollo de ambientes de aprendizaje en las IEO.	0%	\$ 926.495.000	\$ 0
	Desarrollo de un proceso sistemático de legalización de predios a favor del Distrito a fin de garantizar una mayor y mejor oferta educativa.	0%	\$ 331.640.000	\$ 0

Fuente: SUIFP, plan de acción SED vigencia 2023

Evidencia: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones (PREDIS) a corte 31 de diciembre de 2023. Plan de acción de la SED vigencia 2023.

- La actividad “Servicio de vigilancia” tuvo una participación del 50% en el presupuesto del proyecto “...Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de Indias...” tal como se observa en la tabla 17; sin embargo, en la identificación y descripción del problema en la MGA del proyecto se hizo referencia a la “...existencia de sectores en el distrito de Cartagena donde no se cuenta con plantas propias o con capacidad suficiente para atender toda esta población estudiantil que requiere del servicio educativo...”, vulnerando el artículo 13 (principio de planificación del sistema presupuestal) del Decreto 111 de 1996, debido a una posible distribución inadecuada de los recursos para la vigencia, toda vez que se priorizó presupuestalmente el servicio de vigilancia para las instituciones sobre la adquisición de plantas educativas, lo que generó un uso ineficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de las metas:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 28 de 40

Tabla No. 17. Participación del presupuesto de la actividad en el presupuesto del proyecto "Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de Indias", vigencia 2023.

PROYECTO	ACTIVIDADES SUIFP	PRESUPUESTO ASIGNADO SUIFP	PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO %
Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de Indias.	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 39.561.665.857	50%
	Servicio de Aseo	\$ 14.324.477.776	18,27%
	Servicios Públicos	\$ 10.503.385.685	13,40%
	Arriendos inmuebles	\$ 1.947.300.953	2,48%
	Transferencias gratuidad	\$ 9.127.191.562	11,64%
	Transferencias - FOSES	\$ 1.426.704.491	1,82%
	Sentencias y conciliaciones	\$ 32.334.853	0,04%
	Vigencias Expiradas	\$ 34.577.571	0,04%
	SERVICIOS APOYO A LA GESTION	\$ 0	0,00%
	Servicio de transporte	\$ 49.052.687	0,06%
	Transferencias - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 765.185.955	0,98%
	Otros gastos (Dotación de Insumos para las IEO)	\$ 375.746.104	0,48%
	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GSTION	\$ 243.107.350	0,31%
TOTAL	13	\$ 78.390.730.844	100%

Fuente: MGA/SUIFP proyecto "Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de Indias", vigencia 2023.

Evidencia: MGA/SUIFP del proyecto "Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de Indias", vigencia 2023.

- En la plataforma SECOP no se registraron los pagos correspondientes al contrato SA-SED-CC-005-2023, derivados de la actividad "...Servicio de vigilancia..." perteneciente al proyecto "...Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de Indias...", incumpliendo lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.7 de Decreto 1081 de 2015, 3° literal c de la Ley 1150 de 2007 y 3° "...Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública..." de la Ley 1712 de 2014, así como, posiblemente por debilidades en los controles para el adecuado seguimiento a la ejecución presupuestal y la actualización del sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, afectando los principios de acceso a la información pública, con cargo a recursos públicos y consecuentemente la imagen institucional en términos de transparencia.

Evidencia:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4181383&isFromPublicArea=True&isModal=False>

2.2.5. Evaluación del marco jurídico y el ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso:

- En los siguientes contratos no se evidenciaron los soportes de verificación de los indicadores de convivencia escolar y las adecuadas condiciones de las instalaciones físicas de los establecimientos educativos, siendo requisitos de idoneidad para la celebración del contrato conforme a lo establecido en los artículos 2.3.1.3.2.3. y 2.3.1.3.3.11., numeral 4° del Decreto



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 29 de 40

1081 de 2015. Lo anterior posiblemente por debilidades en los controles de la etapa precontractual, lo que podría afectar la finalidad del contrato:

CD-SED-CPSE-016-2023
CD-SED-CPSE-018-2023
CD-SED-CPSE-022-2023
CD-SED-CPSE-021-2023
CD-SED-CPSE-019-2023
CD-SED-CPSE-043-2023
CD-SED-CPSE-020-2023
CD-SED-CPSE-023-2023
CD-SED-CPSE-017-2023
CD-SED-CPSE-046-2023
CD-SED-CPSE-054-2023
CD-SED-CPSE-026-2023
CD-SED-CPSE-048-2023
CD-SED-CPSE-040-2023
CD-SED-CPSE-037-2023
CD-SED-CPSE-038-2023
CD-SED-CPSE-011-2023
CD-SED-CPSE-013-2023
CD-SED-CPSE-042-2023
CD-SED-CPSE-044-2023
CD-SED-CPSE-039-2023
CD-SED-CPSE-050-2023
CD-SED-CPSE-055-2023
CD-SED-CPSE-041-2023
CD-SED-CPSE-035-2023
CD-SED-CPSE-047-2023
CD-SED-CPSE-051-2023
CD-SED-CPSE-025-2023
CD-SED-CPSE-014-2023
CD-SED-CPSE-049-2023

Evidencia: pantallazos etapa precontractual y documentos de los contratistas publicados para cada contrato en SECOP II.

- En los contratos CD-SED-CPSE-022-2023, CD-SED-CPSE-0021-2023, CD-SED-CPSE-019-2023, CD-SED-CPSE-043-2023, CD-SED-CPSE-017-2023, CD-SED-CPSE-046-2023 no se evidenció la acreditación de experiencia de cinco años en la prestación del servicio, requisito exigido en el artículo 2.3.1.3.3.7 del Decreto 1851 de 2015, debido a posibles debilidades en los controles de la etapa precontractual, lo que podría generar riesgos en la calidad del servicio educativo y la finalidad.

Evidencia: Documentos del contratista y pantallazo publicación en SECOP II.

- En el contrato CD-SED-CPSE-041-2023 no coincide la población a atender con la establecida en el Plan Anual de Contratación de Servicios Educativos de acuerdo con las diferencias detalladas a continuación, vulnerándose el principio de planeación como quiera que conforme al artículo 2.3.1.3.1.5. numeral 16 del Decreto 1851 de 2015, dicho plan es la herramienta de planeación de la contratación del servicio público educativo. Lo anterior por posibles debilidades en los controles de la etapa precontractual que podrían afectar la finalidad del contrato.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 30 de 40

Tabla No. 18.

No. del contrato	Institución donde se encuentra la diferencia	Población por atender según el Plan Anual de Contratación. Alumnos	Población por atender en el contrato
CD-SED-CPSE-041-2023	Fundación Educativa y Social "FUNDESOL"	38	78

Evidencia: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2023, clausulado de los contratos y modificatorio publicados en SECOP II.

- En los contratos CD-SED-CPSE-049-2023 y CD-SED-CPSE-011-2023 no se evidenciaron el PEI o PEC aprobado, requisitos exigidos para la celebración de contratos de prestación del servicio educativo en el artículo 2.3.1.3.1.6 numeral 1 del Decreto 1851 de 2015, lo que pudo ocurrir por la falta de verificación en el proceso de selección y que termina por generar un riesgo frente a la adecuada ejecución del contrato y calidad del servicio educativo prestado a la población estudiantil.

Evidencia: Documentos del contratista publicados en SECOP II.

- En los documentos de ejecución del contrato CD-SED-CPSE-039-2023 publicados en la plataforma SECOP II no se visualizó el certificado de registro presupuestal efectuado para sufragar el valor del transporte de la población estudiantil correspondiente a ICLD (Ingresos corrientes de libre destinación) faltando al deber de publicidad establecido en los artículos 24, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3 de la Ley 1150 de 2007 y 2.1.1.2.1.7 del Decreto 1081 de 2015, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, lo que ocurrió posiblemente por falta de controles en la etapa contractual, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

Evidencia: Pantallazo "Documentos de ejecución del contrato" publicados en SECOP II.

- En los contratos CD-SED-CPSE-055-2023 y CD-SED-CPSE-025-2023 no se visualizó la publicación en SECOP II de la aprobación de las pólizas de garantía, faltando al deber de publicidad establecido en los artículos 24, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3 de la Ley 1150 de 2007 y 2.1.1.2.1.7 del Decreto 1081 de 2015, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, lo que ocurrió posiblemente por debilidades en la supervisión, posiblemente por falta de controles en la etapa contractual afectando de la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

Evidencia: Pantallazo "Documentos de ejecución del contrato" publicados en SECOP II.

- En los siguientes contratos no se visualizó la publicación en SECOP II de los documentos listados a continuación que soportan la ejecución de obligaciones contractuales, faltando al deber de publicidad establecido en los artículos 24 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3 de la Ley 1150 de 2007 y 2.1.1.2.1.7 del Decreto 1081 de 2015, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

Tabla No. 19.

Contratos de prestación del servicio educativo	
Contrato	Documento no publicado
CD-SED-CPSE-016-2023	- Informes de supervisión 2 y 3 cuota. - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 3.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 15/03/2024

INFORME

Página 31 de 40

		<ul style="list-style-type: none"> - Informes de actividades y evidencias de ejecución. 	
	CD-SED-CPSE-018-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de supervisión 2 y 3 cuota. - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución. 	
	CD-SED-CPSE-022-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de supervisión 2 y 3 cuota. - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución. 	
	CD-SED-CPSE-021-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de supervisión 1, 2 y 3 cuota. - Primer pago equivalente al 40% del valor del contrato. - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución. 	
	CD-SED-CPSE-019-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de supervisión 1, 2 y 3 cuota. - Primer pago equivalente al 40% del valor del contrato. - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución. 	
	CD-SED-CPSE-043-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de supervisión 1, 2 y 3 cuota. - Primer pago equivalente al 40% del valor del contrato. - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución. 	
	CD-SED-CPSE-020-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de supervisión 2 y 3 cuota. - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución. 	
	CD-SED-CPSE-023-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de supervisión 2 y 3 cuota. - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución. 	
	CD-SED-CPSE-017-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de supervisión 2 y 3 cuota. - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución. 	
	CD-SED-CPSE-046-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de supervisión 1, 2 y 3 cuota. - Primer pago equivalente al 40% del valor del contrato. - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución. 	
	CD-SED-CPSE-049-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. 	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 32 de 40

CD-SED-CPSE-054-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de actividades y evidencias de ejecución. - Primer pago equivalente al 40% del valor del contrato. (pago anticipado) - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-026-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-048-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-040-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-011-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Primer pago equivalente al 40% del valor del contrato. (pago anticipado) - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-013-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-044-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-039-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-050-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-055-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-041-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-035-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-047-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 33 de 40

CD-SED-CPSE-042-2023	-Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución
CD-SED-CPSE-045-2023	-Informes de supervisión, pagos, no hay informes de actividades ni evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-033-2023	-Informes de supervisión, pagos, no hay informes de actividades ni evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-012-2023	-Informes de supervisión, pagos, no hay informes de actividades ni evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-036-2023	-Informes de supervisión, pagos, no hay informes de actividades ni evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-028-2023	-Informes de supervisión, pagos, no hay informes de actividades ni evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-027-2023	-Informes de supervisión, pagos, no hay informes de actividades ni evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-031-2023	-Informes de supervisión, pagos, no hay informes de actividades ni evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-034-2023	-Informes de supervisión, pagos, no hay informes de actividades ni evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-024-2023	Informes de supervisión, pagos, no hay informes de actividades ni evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-029-2023	Informes de supervisión, pagos, no hay informes de actividades ni evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-030-2023	Informes de supervisión, pagos, no hay informes de actividades ni evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-060-2023	Informes de supervisión, pagos, no hay informes de actividades ni evidencias de ejecución.

Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas	
No. del contrato	Documento no publicado
CD-SED-CPSE-014-2023	-Primer pago equivalente al 40% del valor del contrato. (pago anticipado) -Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-051-2023	-Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.
CD-SED-CPSE-025-2023	Primer pago equivalente al 40% del valor del contrato. (pago anticipado) -Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez transcurrido el 60% del calendario académico. - Último pago equivalente al 20% del valor del contrato, a la finalización del calendario escolar. - Informes de actividades y evidencias de ejecución.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
contrato	Documento no publicado
CD-SED-782-2023.	Informes de supervisión 1,2,3,5,6,7,8,9,10 y 11 cuota e informes de actividades, evidencias, ni planillas de seguridad social.
CD-SED-970-2023	informe de supervisión 1,4,7,8,9,10 y 11 cuota e informes de actividades, evidencias, ni planillas de seguridad social.
CD-SED-785-2023	Informe de supervisión 1,3,5,6,7,8,9,10 y 11 e informes de actividades, evidencias, ni planillas de seguridad social.
CD-SED-915-2023	Informe de supervisión 2,3,5,6,7,8,9,10 y 11 cuota e informes de actividades, evidencias, ni planillas de seguridad social.
CD-SED-946-2023	Informe de supervisión 2,6,8,9,10 y 11 cuota e informes de actividades, evidencias, ni planillas de seguridad social.
CD-SED-900-2023	Informes de supervisión 5,8,9,10 y 11 cuota e informes de actividades, evidencias, ni planillas de seguridad social.
CD-SED-1011-2023	Se evidencian publicados los informes de actividades 4,5,6,7,8,9,10 y 11 cuota e informes de actividades, evidencias, ni planillas de seguridad social.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 34 de 40

Evidencia: pantallazos etapa precontractual y documentos de los contratistas publicados para cada contrato en SECOP II.

- En los contratos de comisión Números 001 y 005 de 2023, no se visualizó en el SECOP II la publicación de los documentos contractuales que soportan la ejecución de las obligaciones, contraviniendo los artículos 24 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3 de la Ley 1150 de 2007 y 2.11.2.1.7 del Decreto 1082 de 2015, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

Evidencia: Publicación SECOP II.

- La Secretaría de Educación Distrital para la creación, publicación y adjudicación del contrato SA-SED-CC-005-2023, en la plataforma SECOP II, utilizó el tipo de proceso denominado “*Régimen especial*” y no el correspondiente a la modalidad de selección establecida en los documentos precontractuales, es, “selección abreviada para la adquisición para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas y uniformes en bolsa de productos”, contrariando lo estipulado en el literal e) del numeral 18 de la Circular Externa Única 02 del 15 de julio de 2022 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente que establece: “(...) Cuando se trate de procesos sujetos a Ley 80 de 1993 la Entidad Estatal deberá usar la funcionalidad de la modalidad de selección correspondiente”. Lo que se origina probablemente por desconocimiento de la plataforma SECOP II, toda vez que, el formulario electrónico del contrato es diligenciado sobre un proceso de selección que no corresponde en virtud del régimen legal aplicable a la entidad, lo que podría conllevar a que se seleccione de manera inadecuada la modalidad de contratación y se establezca u omita erradamente requisitos habilitantes y de calificación.

Evidencia: Publicación SECOP II.

2.2.6. Evaluación sistemas de información/ recursos tecnológicos:

- **Falta de Identificación de Riesgos de Seguridad de la Información en Matriz de Riesgos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios.**

La matriz de riesgos para los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios de la SED, solo incluyó los riesgos de gestión, sin abordar los riesgos de seguridad de la información, el Instructivo “**GTIGPS01-I005 Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información**”, que establece la responsabilidad de los líderes de proceso de identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos que podrían afectar los activos de información de su proceso, posiblemente por la falta de actualización o seguimiento a los lineamientos establecidos por la OAI como líder de la política de Seguridad Digital en la entidad y segunda línea de defensa, exponiendo información confidencial o crítica a riesgos de seguridad, afectando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos.

Evidencias: - AMC-OFI-0006054-2024.
- AMC-OFI-0012033-2024.
- AMC-OFI-0013808-2024.

- **Falta de Configuración para Solicitud Automática de Cambio de Contraseña en el Sistema SIAF de la Secretaría de Educación.**

El Sistema Integrado, Administrativo y Financiero (SIAF) no solicita automáticamente el cambio de contraseña a los usuarios; se realiza de forma manual por parte del personal del área de sistemas de la SED, contrariando lineamientos de la política para la “**Gestión de acceso a usuarios**”, según la cual los sistemas de información deben obligar al usuario a cambiar la



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 35 de 40

contraseña mínimo 1 vez cada 90 días, debido posiblemente a que en la configuración de la base de datos del sistema no está activada la opción de forzar cambio de clave, situación que podría conllevar a la materialización de riesgos de seguridad de la información, ya que las contraseñas desactualizadas y potencialmente vulnerables podrían ser aprovechadas por personas no autorizadas para acceder a los datos sensible, comprometiendo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los registros.

Evidencia: Formato de entrevista del día 27/02/2024.

➤ **Falta de diligenciamiento y generación de casos para el control de acceso en el SIAF por parte de contratistas en 2023.**

El personal autorizado para ingresar al Sistema Integrado, Administrativo y Financiero (SIAF) no diligenció el formato GTIGPS02-F001 de control de acceso a recursos digitales, contrariando la política de “Control de acceso con usuario y contraseña” y el “*Instructivo GTIGPS02-100 para la gestión de usuario y contraseña*”, que disponen que las autorizaciones a redes, aplicaciones y/o sistemas de información de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias se realizan mediante la solicitud a la mesa de servicios una vez se haya diligenciado el formato de control de Acceso a Recursos Digitales, posiblemente por desconocimiento del área de sistemas informático de la SED de la Política Seguridad Digital del Distrito de Cartagena, lo que podría conllevar a la manipulación de información confidencial en la base de datos del sistema.

Evidencia: Formato de entrevista del día 27/02/2024.

➤ **Ausencia del SIAF en el Catálogo de Sistemas de Información.**

El Sistema Integrado, Administrativo y Financiero (SIAF) no se encuentra registrado en el catálogo de sistemas de información de la entidad contrariando la política de Gobierno Digital y las instrucciones dadas por la Oficina Asesora de Informática (OAI) mediante el comunicado AMC-OFI-0131347-2023 de fecha 28/08/2023 a todas las dependencias para el diligenciamiento y actualización de la matriz correspondiente al catálogo de sistemas de información. Posiblemente por falta de conocimiento y aplicación a la política de Gobierno Digital, lo que podría conllevar a tener un repositorio desactualizado de los recursos tecnológicos administrados por el Distrito de Cartagena.

Evidencia: Formato de entrevista del día 27/02/2024.

3. CONCLUSIONES:

3.1 Evaluación a la gestión por procesos en el Marco de Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG:

Los 4 subprocesos evaluados presentaron desviaciones en la implementación de lineamientos fijados en la en la guía para la gestión por procesos, en el marco del del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, afectando la orientación hacia resultados con enfoque al usuario, la eficacia y la eficiencia de los procesos.

El 50% de los objetivos definidos en el proceso y los subprocesos no cumplieron con las características SMART, lo que impide contar con objetivos eficaces que permitan alcanzar las metas y garantizar que sean cuantificables, realistas y razonables respecto a los planes de desarrollo territoriales.

El 100% de las caracterizaciones de los subprocesos establecieron tres (3) actividades clave de éxito que corresponden a otras etapas de la planeación estratégica, y otras que las clasificaron en la etapa del “Verificar” sin haber desarrollado la correspondiente en la etapa del “Hacer”, generando dispersión



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 36 de 40

en la focalización de tareas acorde al objetivo del subproceso, prescindiendo del ciclo de mejora continua.

Se observó falta de control de la documentación en dos (2) de los cuatro (4) subprocesos evaluados (Planeación financiera y control y seguimiento financiero), al no reconocer y apropiar la estructura del mapa mental, ya que usan versiones desactualizadas de las caracterizaciones y campos sin diligenciar en la caracterización correspondiente al subproceso de adquisición de bienes y servicios.

3.2 Evaluación del cumplimiento de las actividades claves de los procesos gestión financiera y gestión administrativa de bienes y servicios:

En 100% de las actividades clave de éxito del proceso de gestión financiera se dio cumplimiento en su ejecución, mientras que el 29% de las actividades claves de éxito del subproceso de Adquisición de bienes y servicios y el 17% de las actividades claves de éxito del subproceso de gestión de recursos físicos, no cumplieron eficazmente con las salidas descritas en sus respectivas caracterizaciones al no haber suministrados los registros producto de estas actividades.

3.3 Evaluación de la Gestión de los riesgos asociados a los procesos gestión financiera y gestión administrativa de bienes y servicios y sus indicadores de gestión:

- En el 100% en la gestión del riesgo de los subprocesos evaluados, se asignó subjetivamente la valoración de la probabilidad inherente y análisis de la afectación económica previo al diseño de los controles, lo que impide garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- No se evidenciaron el 26% de actividades de los controles de riesgos establecidos y en el 100% no se diligenciaron los seguimientos en los campos correspondientes de la matriz de riesgo.
- En el 100% de los indicadores presentó inadecuada la formulación de sus nombres, toda vez que no mantienen la estructura “sujeto + verbo en participio pasado + elementos descriptivos”

En dos (2) de los tres (3) Indicadores no suministraron fuente de datos para comprobar veracidad de los resultados, lo que no permite tomar decisiones sobre bases objetivas.


3.4 Evaluación del Plan de Desarrollo:

La evaluación de los siete (7) proyectos de inversión asociados a los procesos de gestión educación/gestión financiera/gestión administrativa de bienes y servicios, arrojó ocho (8) observaciones relacionadas con base en la participación del presupuesto asignado por actividad de proyecto, la ejecución de sus recursos, los avances evidenciados en el plan de acción y la coherencia con lo publicado en la MGA, SUIFP y SPI.

Se evidenció una baja ejecución presupuestal en el 40% de los proyectos, lo que guarda relación con el crítico avance de estos en el plan de acción y por consiguiente en las metas del plan de desarrollo.

Con relación a la ponderación que le da el plan de acción de la SED a las actividades, se evidenció que estas se encontraban sobrevaloradas para el 40% de los proyectos obtenidos en la muestra.

Por otra parte, se identificaron debilidades en los controles para la contratación de cupos educativos con canastas, toda vez que esta actividad representó el 99% de la participación del proyecto “...Implementación de la Estrategia Escuela Dinámica: “Llego y me quedo en la Escuela...””; asimismo, se priorizó la actividad “...servicio de vigilancia...” con una participación del 50% del presupuesto del proyecto “...Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de Indias...”, sobre la construcción o adaptación de instalaciones educativas propias, identificado y descrito en la MGA del proyecto.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 37 de 40

3.5 Evaluación del ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso:

- Sobre la gestión contractual se determinaron las siguientes conclusiones:

1) El 57% (30 contratos) de los contratos auditados de prestación del servicio público educativo no cumplió con el referente normativo de la etapa precontractual, en virtud que se evidenciaron falencias en la evaluación de la idoneidad del contratista conforme a las observaciones fijadas, lo que genera riesgo para el cumplimiento de la finalidad contractual.

2) El 53% (50 contratos) del total de los contratos auditados, no cumplió con la publicidad de la gestión contractual, ya que no fueron cargados en la plataforma de SECOP la totalidad de los documentos que hacen parte de la etapa de ejecución del contrato, como informes, actas, certificaciones, evidencias las actividades desarrolladas y soportes de pagos por cada período contractual, de acuerdo con lo descrito en las observaciones fijadas. Situación que afecta la imagen institucionalidad en términos de transparencia.

3) El 8% (7 contratos) de los contratos auditados de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no cumplió con el referente normativo de la etapa contractual debido a falencias en las evidencias de la ejecución de las obligaciones según lo establecido en las observaciones fijadas, lo que dificulta verificar su impacto en los proyectos que les sirvieron de justificación, además de afectar la transparencia de la gestión contractual.

4) El 2% de los contratos auditados (2 contratos) de comisión, no cumplió con el referente normativo de la etapa contractual debido a falencias en el seguimiento a las obligaciones pactadas, de acuerdo con las observaciones fijadas, afectando la adecuada evaluación de la ejecución de los contratos.


Se concluye de la revisión realizada al ciclo contractual, que el mayor número de observaciones fueron identificadas en la etapa contractual, lo que posiblemente se debe a las debilidades en la supervisión y seguimiento del que trata el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, e inobservancia del principio de publicidad y transparencia.

3.6. Evaluación sistemas de información/ recursos tecnológicos:

Licenciamiento de softwares: Se identificó una falta de cumplimiento en el reporte del sistema SIAF.NET a la Oficina Asesora de Informática para su registro en el catálogo de sistemas de información de la entidad, incumpliendo la política de gobierno digital de la Alcaldía. Este incumplimiento representa un 100% de los casos evaluados, ya que solo se evaluó el sistema SIAF.NET en este aspecto. Es necesario seguir los procedimientos establecidos para garantizar el adecuado registro y control de los sistemas de información.

Equipos de cómputo: Se observó que el 100% de los equipos de cómputo de la Secretaría de Educación Distrital recibieron un adecuado mantenimiento, cumpliendo con el cronograma establecido para el año 2023. Asimismo, se evidenció un procedimiento para el respaldo de la información. El personal de sistemas de la Secretaría de Educación está desempeñando una labor destacada en este aspecto, lo que contribuye significativamente a la eficiencia y continuidad de las operaciones informáticas en la entidad.

Cumplimiento de las políticas de seguridad digital: Se identificó que aproximadamente el 18% de las políticas de seguridad digital evaluadas presentaron discrepancias en su cumplimiento. Este resultado resalta la necesidad de reforzar el seguimiento y aplicación de los controles digitales para garantizar un adecuado nivel de cumplimiento en la entidad.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 38 de 40

4. RECOMENDACIONES:

- Planificar, documentar y monitorear cada una de las etapas de la implementación de la operación por procesos.
- Utilizar los formatos institucionales para la implementación de la gestión por proceso y revisar periódicamente el micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena, con el fin de verificar si existe actualización de las plantillas diseñadas por el área de calidad de la Secretaría General.
- Revisar, socializar e implementar la Guía para la gestión por procesos en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.
- Establecer en el procedimiento GEDGA01-P003 Evaluación y seguimiento a proveedores, de forma clara los criterios encaminados a valorar la oportunidad en la entrega de acuerdo con lo pactado contractualmente, con el fin de mejorar y optimizar la gestión de adquisiciones de bienes y servicios.
- Referenciar en la columna de entradas, los procedimientos asociados a la actividad clave de éxito con el fin de facilitar la apropiación, comprensión y aprendizaje organizacional de los usuarios, partes interesadas o grupos de valor, ya que el solo el formato a necesitar no siempre es suficiente para ejecutar la actividad eficazmente.
- Diseñar un indicador que muestre comparaciones entre inventarios en el sistemas e inventarios físicos durante periodos determinados como una medida de control fiscal de bienes.
- Crear campo con el nombre de la evidencia especifica en la matriz de riesgo, con el fin de ser ejecutar y hacer seguimiento eficazmente a controles de riesgos y evitar ambigüedades en el producto entregable, que demuestre la gestión en los controles y planes de tratamiento de riesgos.
- Realizar codificación de los nombres de los riesgos relacionados con los nombres de los procesos y subprocesos, por ejemplo, GFE1, GFE2...GF10 o ADQE1, ADQE2 para poder identificar fácilmente a que subproceso pertenecen.
- Identificar riesgos y diseñar controles para prevenirlos en cada una de las etapas del ciclo presupuestal.
- Garantizar los recursos necesarios para el ejercicio eficiente y eficaz de la ejecución de las actividades de los proyectos.
- Adoptar medidas que permitan al supervisor mejorar las revisiones frente a las evidencias soportes de la ejecución de los contratos celebrados por la Secretaría de Educación Distrital.
- Suministrar evidencias que cumplan con los criterios de evaluación de la información con base en la oportunidad, integralidad y pertinencia, toda vez que permitan identificar el avance real de las metas asociadas a los programas y proyectos de inversión.
- Identificar mecanismos por parte de los supervisores que garanticen el cumplimiento del objeto contractual en todas sus etapas.
- Monitorear la publicación en la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II de los documentos propios de la etapa contractual.
- Liquidar los procesos que se evidencian finalizados, teniendo en cuenta que es un acto concerniente a la Etapa Post-Contractual del respectivo.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 39 de 40

- Socializar el manual de contratación (Decreto Distrital 1952 de 2013), el manual de supervisión e intervención para contratos (Decreto Distrital 0903 de 2017) y la Ley 1474 de 2011 para garantizar su conocimiento y correcta aplicación.
- Fortalecer la administración del riesgo en la gestión contractual, identificando los asociados a cada etapa – algunos materializados-, determinando sus causas y diseñando controles efectivos para prevenirlos, con el objeto de garantizar en mayor medida la ejecución oportuna, eficiente y eficaz de los proyectos de inversión y el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo.
- Actualizar y seguir periódicamente la normativa y lineamientos relacionados con la identificación de riesgos, asegurando su actualización y seguimiento adecuado. Además, se sugiere incluir los riesgos de seguridad de la información en la matriz de riesgos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el MEMORANDO AMC-OFI-0175752-2023, la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 del 2020 expedida por el DAFP y el Instructivo GTIGPS01-I005 Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, para garantizar la protección adecuada de la información confidencial o crítica.
- Habilitar la configuración para que el sistema SIAF de la Secretaría de Educación solicite automáticamente a los usuarios cambiar su contraseña cada 90 días, conforme a la política de Gestión de Contraseñas del manual de política de seguridad digital y el Instructivo GTIGPS02-I002 para la gestión de usuario y contraseña. Esto puede lograrse a través de la configuración de la política de contraseñas en SQL Server, estableciendo la opción "Enforcé password expiration" en la configuración de seguridad de la base de datos para que las contraseñas caduquen automáticamente después de 90 días, lo que requerirá a los usuarios cambiarlas en ese plazo.
- Fortalecer el seguimiento de la política de control de acceso y garantizar el cumplimiento del formato GTIGPS02-F001, así como la generación adecuada de casos en la mesa de ayuda para la activación, creación o reactivación de usuarios y claves. Esto contribuirá a mejorar la gestión de usuarios y contraseñas, reduciendo el riesgo de accesos no autorizados y fortaleciendo la seguridad de la información.

5. REPORTE DE MEJORA:

En el desarrollo de la auditoría gestión en educación – Gestión financiera/gestión administrativa de bienes y servicios, no se presentaron acciones de mejora inmediata. Se suscribirá plan de mejoramiento.


6. LIMITACIONES O DIFICULTAD:


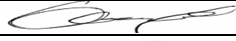
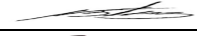
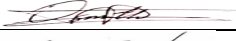

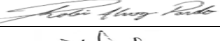

La información solicitada no fue suministrada de manera oportuna ni íntegra, lo que dificultó y atrasó el análisis y evaluación del proceso materia de la presente auditoría.

7. ANEXOS:

Matriz de fijación y/o levantamiento de observaciones.
Plan de mejoramiento.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 40 de 40

Nover Espinosa Peñaranda	Profesional especializado	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Glenis Ortiz Marrugo	Asesora externa	
Beatriz Otero Coronado	Asesora externa	
Osmith Miranda Padilla	Asesor externo	
Giammanuelle Gordon Castillo	Asesor externo	
Robin Álvarez Pardo	Asesor externo	
Mauricio Pérez Pérez	Asesor externo	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0